

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A VISITANTES EXTRANJEROS

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI), con domicilio en Viaducto Tlalpan 100, Edificio “C”, Primer Piso, Colonia Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionas, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normativa que resulte aplicable.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en el “Sistema de Tratamiento de Visitantes Extranjeros”.

¿Qué datos personales recabamos?

Los datos personales que recabamos son:

Categoría	Tipo de datos
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none">• Nombre y apellidos• Nacionalidad• Ciudad y país de nacimiento• Fecha de nacimiento• Ciudad y país de residencia permanente• Número de pasaporte• Copia de pasaporte• Fotografía• Firma autógrafa
Datos de contacto	<ul style="list-style-type: none">• Teléfono• Correo electrónico
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none">• Institución que representa• Ocupación
Datos de identidad sexo-genérica	<ul style="list-style-type: none">• Hombre, mujer u otro

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al INE para realizar el tratamiento de tus datos?

El tratamiento de tus datos personales lo realizamos con fundamento en lo dispuesto en los artículos en el artículo 65, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 216, 219, párrafo 3, y 221, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

Titulares	Finalidad	Tipo de finalidad	Requiere consentimiento
Persona interesada en acreditarse como visitante extranjera	Llevar un control de todas las personas interesadas en acreditarse como visitantes extranjeras para el proceso electoral o de participación ciudadana correspondiente	Primaria	No
	Informar a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a los organismos públicos electorales locales, así como del público interesado sobre el listado de las personas acreditadas como visitantes extranjeras	Primaria	No
	Elaborar y entregar los gafetes de acreditación como personas visitantes extranjeras	Primaria	No
	Notificar a las instancias competentes del gobierno federal respecto de las personas visitantes extranjeras, a fin de facilitar las gestiones para apoyar con la autorización y emisión de los visados, que en su caso sean necesarios, así como para facilitar su internación a territorio nacional	Primaria	No

Para las finalidades antes previstas no requerimos de tu consentimiento para su tratamiento, ya que se actualizan los supuestos de excepción previstos en el artículo 16, fracciones V y VII, de la LGPDPSO.

¿A quién transferimos tus datos personales?

Destinatario de los datos	Finalidad de la transferencia
Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Para realizar las gestiones migratorias correspondientes.

Se podrán realizar transferencias de datos personales a las siguientes instancias sin requerir el consentimiento del titular cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 64, fracciones I, II, III, IV, V y VIII, de la LGPDPSO, entre ellos, para atender requerimientos debidamente fundados y motivados de autoridad competente o en cumplimiento de obligaciones legales y atribuciones conferidas al Instituto.

¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?

Podrás ejercer los derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia (UT) del INE, ubicada en Periférico Sur 4118, Torre Zafiro I, Quinto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCOP podrás acudir a la UT del INE, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@ine.mx o comunicarte a INETEL (8004332000).

La portabilidad de los datos personales es un derecho que te permitirá **obtener una copia**, en un formato electrónico estructurado y de uso común, de los datos personales que hayas proporcionado directamente al INE, para que puedas seguir utilizándolos en diferentes servicios, o **solicitar su transmisión** de un sistema de tratamiento automatizado a otro en un formato electrónico de uso común, a un responsable receptor.

En el caso de la transmisión, el INE deberá observar que sea técnicamente posible, es decir, analizar su infraestructura y determinar la existencia de una interoperabilidad entre los sistemas y plataformas tecnológicas con el responsable receptor.

El ejercicio del derecho a la portabilidad **es compatible** con las finalidades previstas en este aviso de privacidad.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 51 de la LGPDPPSO, los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales y el Procedimiento para garantizar el derecho a la portabilidad de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad integral?

Las modificaciones, cambios o actualizaciones a este aviso de privacidad podrás consultarlas en el siguiente vínculo electrónico de nuestro portal de internet, <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/>, en el apartado correspondiente a la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI).

Fecha de elaboración: 30 de junio de 2020.

Fecha de actualización: 25 de mayo de 2026.